

Suscripción.

En la capital... 450 pts. trimestre
 Id. fuera de la capital... 5 id. id.
 Ultramar en oro... 18 id. semestre
 Id. un año en oro... 25 id. id.
 Extranjero... 750 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración, calle del Progreso, 4, 3.º 1.º

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª 50 id.—En la 4.ª 25 y á los suscritores 12 céntos.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 céntos, en adelante.—Comunicados y remitidos de 150 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.—Insértese ó no, no se devuelve el original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Gaumartin.

Director-Propietario, D. Joaquín Ruiz Blanch.

AÑO XX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

Gerona, miércoles 22 de Enero de 1890.

NUMEROS SUELTOS 25 céntimos

N.º 3.996

MONS PARTURIENS.

Y parió un ratón el monte después de muchos estruendos, temblores, estremecimientos y ruidos subterráneos.

Así ha sucedido con la crisis que, según parece, acaba de resolver Su Majestad la Reina. Mucho cubiliteo, mucho cabildeo, muchos halagos, muchos apretones de manos, muchas ofertas con la boca chica, mucha farsa por fuera y mala fé por dentro; muchos artículos en los periódicos; mucho buscar la coalición sin ganas de encontrarla; mucho hablar gordo; mucho censurar; mucho... y después de todo, un ministerio presentado por Sagasta, un ministerio enclenque, sin vida, anémico, sin esperanzas de hacer nada de lo mucho que el país necesita, y con un presente triste y un horizonte parduzco capaz de meter miedo al más despreocupado.

¿Y para esto tanto ir y venir; tanto bajar y ascender y tanta algarabía y ruido? Pues para viaje como ese no valía la pena de cargar con alforjas tan descomunales. Tenemos, pues, ministerio de bajura en lugar de altura como lo predecían cuantos comen del presupuesto; un ministerio que nace muerto por necesidad como dicen los médicos, porque no respondiendo á la conciliación, no responde á nada viable.

Pero en fin, allá se las componga D. Práxedes con su nueva obra, y demos á conocer los telegramas más importantes de cuantos publicó ayer la prensa de la capital del Principado:

Madrid 20.—El señor Sagasta ha tropezado con gravísimas dificultades para la formación del Gabinete.

Los señores Gamazo y Maura, en vista de que ningún ministro de la Guerra se prestaba á hacer economías, no han aceptado el ministerio de Hacienda, diciendo al señor Sagasta que así le evitaban un conflicto.

Créese, no obstante, que el señor Gamazo no apoyará al nuevo ministerio; y como lo combatirán los conservadores, disidentes y conjurados, de ahí que su situación será delicadísima.

Por de pronto se anuncia un debate político que durará cerca de un mes, en el que tomarán parte los principales oradores de la Cámara, creyéndose que dará origen á acalorados incidentes.

El señor Alonso Martínez está decidido á renunciar la presidencia del Congreso de los diputados.

El general Lopez Dominguez dice, que el nombramiento del general Bermudez Reina para ministro de la Guerra, no significa que se comprometa á apoyar al nuevo Gobierno.

Los conjurados proyectan realizar una campaña obstruccionista contra el nuevo Gabinete.

Créese que surgirá una nueva crisis tan pronto como estén aprobados los presupuestos, pues entonces quedará libre la prerrogativa régia.

Confíase en que los presupuestos quedarán aprobados antes de dos meses.

Por fin, el señor Sagasta ha ultimado la formación del nuevo Ministerio, que se compone de los señores siguientes: Presidencia, Sagasta.—Hacienda, Egnilior.—Guerra, general Bermudez Reina.—Marina, contralmirante Romero Moreno.—Gracia y Justicia, Puigcerver.—Gobernación, Capdepon.—Fomento, Becerra.—Estado, Marqués de la Vega de Armijo.—Ultramar, Comas.

Se ha descartado á última hora de la candidatura ministerial al señor Comas propuesto para la cartera de Ultramar.

El señor Sagasta ha ofrecido dicha car-

tera al señor Gullón. Este ha contestado que no puede entrar en el Gobierno sin haberse hecho la conciliación.

El señor Sagasta ha llevado á las seis y media á Palacio la lista de los ministros; para la cartera de Ultramar lleva á los candidatos señores Romero Giron, duque de Veragua y Ferreras á fin de elegirlo de acuerdo con la Regente.

Los ministros jurarán mañana á las once y después celebrarán Consejo.

El señor Sagasta ha encargado á sus amigos que no hostilicen al señor Alonso Martínez, pues desca evitar que presente la dimisión del cargo de presidente del Congreso.

La Regente ha citado á los ministros para jurar á las doce del día de mañana.

El de Ultramar lo dejó Doña Cristina á la elección del señor Sagasta. Parece más seguro que sea nombrado el señor Romero Giron, por estar enfermos los señores Mosquera y duque de Veragua.

El señor Sagasta lo decidirá esta noche después de la consulta telegráfica con el duque de Veragua, que está ausente, y de una conferencia con el señor Romero Giron.

Y hasta aquí llega el espiguelo.

Ya vé el lector si tenemos razón al sospechar y predecir, que la solución de la crisis propuesta por Sagasta á la Corona, no ha respondido á la inmensa expectación de estos días y que, por su volumen é importancia, se parece mucho á la conocida fábula con cuyo título encabezamos estas líneas.

Inglaterra y Portugal.

De todo lo que he leído durante los últimos días referente al conflicto anglo-portugués, nada me ha parecido tan sensato como lo publicado por el *Diario Ilustrado*, pues opina que: «La culpa es del Gobierno portugués que se aventuró á empresas para las cuales no contaba con fuerzas suficientes; él fué quien, en parte por orgullo y vanidad, en parte por ineptitud, se quiso medir con la conocida... Inglaterra para con los pequeños. El fué quien mentirosamente nos daba noticias optimistas.»

Efectivamente; el ministerio lusitano debió tener presente lo estipulado en el *tratado de Berlín*, cuyo texto en lo que se refiere al territorio africano en litigio, dice así:

«La zona que se prolonga al E del Congo desde el grado 5 de latitud Norte hasta la desembocadura del Zambéze al S y desde tal punto, la línea de limitación seguirá el Zambéze hasta cinco millas mas arriba del Chiré, y continuará á lo largo de la cordillera que separa las aguas que van al Nyassa de las que affuyen al Zambéze, para alcanzar la línea divisoria entre el Zambéze y el Congo.»

Toda la cuestión actual estriba en el hecho de haber los ingleses ó los portugueses, infringido el tratado de Berlín, invadiendo violentamente territorios que correspondan á los africanos, á los portugueses ó á Inglaterra; pero en ningún caso debió apelarse á la fuerza, sino á un arbitraje.

Segun refiere el periódico de Burdeos *La Gironde*, el capitán Trivier llegó á orillas del lago Nyassa á mediados de Octubre, y á primeros de Noviembre comenzó á descender el valle del Chiré; por cuyo motivo se hallaba en la región objeto del actual conflicto, precisamente en la época en que estallaba.

El día 25 tuvo una entrevista con el coronel Serpa Pinto, el cual le refirió que en ocho del mismo mes, los africanos Makololosle atacaron sin que mediase declaración de guerra, lanzándose sobre los portugueses con gran arrojó; pero fueron destrozados por las descargas de las ametrallado-

ras, viéndose obligados á emprender la fuga dejando mas de 150 cadáveres en el campo de batalla.

El coronel Serpa Pinto disponía de 5.000 hombres con los que se proponía castigar á los Makololos y limpiar el país hasta en Nyassa, prescindiendo de que durante el combate del día ocho de Noviembre, se hubiese apoderado de dos banderas inglesas que los Makololos tremolaban durante el combate, y de saber que eran la vanguardia de fuerzas militares pertenecientes á la Gran Bretaña.»

¿Qué podía esperar el gobierno portugués de un proceder semejante?... Desde el momento en que, según se refiere *La Gironde*, los negros que intentaron detener á los cinco mil hombres mandados por el coronel Serpa Pinto, eran una avanzada de fuerzas militares inglesas, y á dicha nación pertenecían las dos banderas recogidas después de ametrallar á los que las llevaban, la agresión no creo pudiese dar otro resultado que el que va dando, ó sea alborotos capitaneados por carboneros, discusión de ministros temerarios, palinodias, y por fin un arbitraje al que debía recurrirse antes de derramar sangre humana, pues por mas que pertenezca á pobres negros, también saben morir no solamente por su patria natural, sino hasta por la que los toma bajo su protección, y tanto derecho tienen ellos á cantar:

*Enfants de la patrie:
 le pour de gloire est arrivé!...*
 como cualquier marsellés de pura raza.

Joaquín Barnó.

La Conciliación y el general Cassola.

Hé aquí el artículo publicado por *La Correspondencia Militar* hace cinco días, y del cual tanto se ha ocupado la prensa de Madrid.

El encargo dado por S. M. al presidente del Congreso para que forme un Ministerio de conciliación en vista de haber fracasado en sus intentos el Sr. Sagasta, merece nuestro aplauso; puesto que ante todo y sobre todo, las exigencias de la actual política y las aspiraciones del país demandan que el partido liberal no termine su misión sin haber cumplido su programa político, con la reforma de la ley electoral sobre la base del sufragio universal; su programa económico, aliviando la situación angustiosa del contribuyente y procediendo á la reorganización radical y completa de todos los servicios administrativos; y en la importantísima cuestión militar, dando cima á todas las reformas aceptadas al general Cassola por el Sr. Sagasta presidente entonces del Gobierno, y por el Sr. Alonso Martínez, que formaba también parte del Ministerio.

La conciliación, pues, es una necesidad de la política, y es también una necesidad de la Monarquía, toda vez que habiéndose introducido en las costumbres públicas la franqueza y la lealtad en los procedimientos de Gobierno, nosotros aceptamos la conciliación en la creencia de que sinceramente se desea y que los encargados confiados para realizarla á unos ú á otros de los personajes políticos, no constituyan una carrera de obstáculos, encaminada á llevar al poder al partido conservador.

Pero reconociendo como reconocemos esta lealtad, la experiencia nos aconseja vivir prevenidos, y dentro de esta prevención vamos á consignar en forma precisa y concreta nuestra actitud frente á la política que se está desarrollando en estos momentos.

Con el encargo conferido al Sr. Alonso Martínez para la formación de un Gobierno de conciliación, varían por completo todas aquellas relaciones personales y condiciones con ellas relacionadas, que existieron respecto del Sr. Sagasta desde el momento en que aceptó un voto impuesto por los

que, sin fuerza en la opinión ni partido en el Ejército, no representen otra cosa que la intriga cortesana y los tardíos arranques de una vanidad pueril. Pero si respecto á las personas las circunstancias son distintas en todo lo que afecta á los principios, á las ideas, son las mismas hoy que cuando el Sr. Sagasta intentó la conciliación.

Hoy, como entonces, el general Cassola para entrar en la conciliación, necesita que el Gobierno que se forme acepte su programa militar y sea cualquiera el ministro de la Guerra, él se limitará á pedir la realización inmediata de todo aquello que constituye la reorganización del Ejército por medio del servicio obligatorio, la división regional, la organización de cuerpos de ejército, la verdadera localización de las fuerzas, la precaución en los ascensos y todo aquello, en fin, que constituye y forma un estado militar moderno.

Es necesario también que, en el orden económico, se llegue á la extinción de capitales privilegiados, á la transformación de las Diputaciones provinciales, á la disminución de Ayuntamientos, á la reforma del impuesto de consumos, para que no gravite sobre nuestra desgraciada población obrera y rural; á la transformación, en fin, de los servicios que hoy mantienen en la Administración el desbarajuste y la ruina en el país.

Es también preciso que se transforme y reorganice la administración de justicia, dejando solo una Audiencia en cada capital de provincia, estableciendo en ellas la instancia única para lo civil y lo criminal, los jurados de comercio y, como garantía del ciudadano, el voto público de las providencias y sentencias.

El Sr. Alonso Martínez no solo acepta estos principios, sino que su aceptación la demuestra con los hechos y comienzan á ser llevados á la práctica al empezar su gestión el nuevo Gobierno, el general Cassola y con él los reformistas militares, no solo aceptarán la conciliación sino que le apoyarán con entusiasmo.

El general Cassola no exige su presencia personal en el Gobierno, pero tampoco delega absolutamente en nadie su representación militar; contento y satisfecho en los bancos del diputado, prestará su concurso al ministro de la Guerra que realice por completo su programa militar; pero no se satisfará con la sola promesa de su aceptación, sino que necesita una sola garantía: el que lo realicen.

En esta actitud, pues, nos encontramos frente al nuevo intento de conciliación.

¿Se aceptan nuestros principios, se cumple en la vida de la realidad y de la práctica nuestro programa? El Sr. Alonso Martínez y los hombres que le acompañen, pueden contar con nuestro apoyo.

¿No se aceptan, ni se realizan? Entonces nuestra actitud es bien despejada y conocida; seguiremos combatiendo por nuestra causa sin abdicar de ningún principio, sin transigir con ninguna mistificación, sin inspirarnos en otros sentimientos, ni movernos por otros móviles que los sentimientos del Ejército y las aspiraciones del país.

LA ENCICLICA

SOBRE LOS DEBERES DE LOS CATÓLICOS.

Este documento notabilísimo en su fondo y en su forma, como todos aquellos que autoriza el respetable nombre del Vicario de Jesucristo, León XIII, está dedicado á examinar de qué manera deben ejercitar los católicos sus derechos políticos de ciudadanos.

Hé aquí algunos de los párrafos más culminantes:

«La Iglesia romana rige naciones diversas que viven bajo el imperio de diferentes formas de gobierno, siendo necesario é

imprescindible un deslinde de deberes y derechos.

La Iglesia ayuda al Estado respetando sus derechos; pero no es esclava de ningún partido político.

La Iglesia aprueba todos los sistemas de gobierno que respetan la religión católica y la disciplina cristiana.

Los que quieren comprometer a la Iglesia en las luchas políticas, abdicar de la religión.

Todos los partidos deben respetar y proteger la religión, y los católicos ante todo han de preocuparse de servirla y no favorecer a los hombres hostiles a los derechos de la Iglesia, y por el contrario, sostener y llevar a la dirección de los negocios públicos a los individuos probos y capaces de servir a la causa católica.»

Dice León XIII que los católicos no deben ser limitados ni temerarios, y recomendado el mayor cuidado en la educación de los niños, elogia a los católicos de todas las naciones que crean escuelas.

Termina la Encíclica afirmando, que la salud de la sociedad depende de la práctica de las virtudes cristianas en el hogar doméstico.

+

Las familias que tengan la desgracia de perder alguno de sus individuos y encomienden a la Imprenta de este periódico las esquelas de defunción, participaciones de fallecimiento ó cualquiera otro trabajo análogo, podrán disfrutar gratuitamente, si gustan, de un anuncio mortuario del tamaño del presente, en la 4.ª plana de LA LUCHA.

Noticias locales y generales

Nuestro compañero en la prensa don Pedro Pelfort y Fort, Director de *La Redención del Pueblo* de Reus, ha sido víctima de una brutal agresión de parte de un Redactor de *El Federal* de la misma ciudad, el cual le atacó por la espalda de una manera alevosa según aquel periódico explica.

Esos procedimientos podrán ser muy socorridos, pero no tienen nada de liberales ni mucho menos de federales. Sentimos el percance del compañero, deseando cure pronto de las heridas recibidas.

—No sabemos si por miedo al dengue, cosa que no nos explicamos, es lo cierto que la Junta Provincial de Instrucción Pública no ha celebrado este mes las sesiones de costumbre. Este proceder podrá ser muy cómodo, pero no acusa celo en el cumplimiento del deber, precisamente cuando más necesidad existe de atender las exigencias que en momentos dados puede presentar la epidemia.

—La prensa de Zaragoza da cuenta de la desaparición de un corredor de comercio de aquella capital, llevándose algunas cantidades de consideración.

Se cree que la suma sustraída asciende a 60.000 duros.

Entre los burlados se cuentan muchas casas de comercio de Zaragoza y la viuda de un joven militar que falleció poco há, a la que se le ha llevado 10.000 duros que tenía que percibir de una sociedad de seguros de la vida, donde su esposo estaba asegurado, y de la cual era representante en aquella población el corredor fugado.

—A los aplausos que ayer dimos a los Alcaldes y Ayuntamientos de Cassá y de Calonge, hemos de añadir hoy los que merecen el Alcalde y Secretario de Viure, los cuales protegen a los profesores de instrucción pública sacando hasta fondos de su peculio particular para atender a sus necesidades.

—Se ha resuelto por Real orden, que los ingenieros industriales químicos puedan optar a las plazas del personal facultativo de los laboratorios químicos municipales.

—Se ha concedido la pensión de orfandad a la viuda é hija del Maestro que fué de Aviñonet D.ª Modesta Colom y D.ª Camila Portas.

Han cesado en sus cargos la Maestra de Gualta y el Maestro de San Martín de Villalonga, señora Butiñá y señor Cutiller.

Con los setenta céntimos de su haber legal, ha sido jubilado el profesor que ha sido de Vilabrareix señor Mercader.

Según el periódico local profesional, hace ya algunos días que obran en poder de los Habilitados de los Maestros de la provincia, los libramientos de todas las cantidades ingresadas en la Caja especial de primera enseñanza hasta fin de diciembre último, por cuenta del primer trimestre del corriente ejercicio y atrasos de años anteriores.

—Después de una cruel enfermedad, falleció anteayer D.ª Maria Tulla, esposa del conocido maestro albañil D. José Jubany, siendo ayer tarde condeudo su cadáver a la última morada. Damos nuestro sentido pésame a su atribulada familia.

—Los monteros de Espinosa, primera guardia de S. M., que son hace más de 900 años los encargados de velar el sueño de los reyes, no se han separado de la real cámara, y han asistido a las misas que a las dos y media de la mañana se han celebrado en el oratorio por la salud de S. M. el rey.

—Habiendo acudido en alzada para ante el ministro de la Gobernación contra el acuerdo de la Comisión Provincial ejecutorio de la resolución de los Comisionados de la Junta de escrutinio de Flassá, declarando nulas las elecciones municipales, el señor Gobernador ha dispuesto suspender la segunda elección que debió tener lugar hace cuatro días, según acuerdo fechado el día 17 y publicado en el *Boletín Oficial* del día veinte.

No cabe dudar de la oportuna publicidad de esa Circular, ni de que haya llegado más a tiempo.

—Nuevas noticias tenemos de Canadá, dando cuenta de los terribles estragos causados por el ciclón que se desencadenó en el lago Ontario según dijimos el otro día.

Tal fué la violencia del viento, que un tren que estaba en marcha fué derribado, resultando varios viajeros muertos y heridos.

En Quebec han ocurrido muchas desgracias materiales y algunas de personas.

Un gran número de casas han quedado arruinadas.

—Hé aquí los días señalados por la Jefatura de este distrito minero, para practicar las operaciones de demarcación de minas; el 31 del actual, la mina de plomo *La Francisca* en el término de Montrás, y los días 3, 5 y 11 del próximo Febrero, las de hierro *Teodorica*, *Nuestra Señora de la Angustia*, de Bagur, y *Nuestra Señora de Bogaña* de Pals.

—En término de Cuevas (Málaga) ha ocurrido un caso notable de sonambulismo.

Un pastor que se había acostado a las 8 de la noche en su aprisco, levantóse dormido a la una de la madrugada, y de ese modo recorrió un trayecto de más de legua y media por sitios peligrosos hasta llegar a una venta donde tiene un pariente.

Al despertar sufrió un espasmo.

—A instancias del vecino de Figueras D. Joaquin Coma de Górmén, se está instruyendo expediente en este Gobierno de provincia para construir un puente de madera y mampostería en la riera de Port-Bou para uso particular. El expediente está a juicio contradictorio en la Secretaría del Gobierno por durante treinta días.

—Leemos en un periódico de Barcelona: Para ser colocadas en el baldaquino del monasterio de Ripoll, ha regalado el capitalista D. Eusebio Guell, dos magníficas columnas de alabastro oriental que proceden de las canteras que dicho señor posee en Garraf. Las columnas, que son de una sola pieza, miden doce palmos por altura y han sido talladas por el artista señor Ventura.

—Hé aquí los precios a que se pagarán a los pueblos los suministros que, durante este mes, hayan hecho a las tropas del ejército y Guardia civil; ración de pan, 0'25 pesetas; de cebada, 0'77; de paja, 0'39; kilogramo de leña, 0'04; de carbón, 0'10 y litro de aceite 1'05 pesetas.

—En Méjico reina mucho entusiasmo con motivo de las próximas funciones de ópera que dará allí la compañía de que forma parte la Patti y Tamagno, que actualmente se encuentra en Chicago. La

venta de las localidades por anticipado, ascienden ya a 150.000 duros.

—El periódico oficial de la provincia, publicó antes de ayer la relación de individuos cuyas cuotas de contribución industrial correspondientes al ejercicio de 1888-89, han sido declaradas fallidas.

—Hasta el treinta y uno del corriente no tendrá lugar la subasta para contratar el abastecimiento de aceite, carbón y paja para rellenos, que estaba anunciada para antes de ayer por la Intendencia del ejército de este principado.

—La Junta de la Cámara de Comercio de esta ciudad, se ocupará muy en breve de contestar al interrogatorio que ha recibido de Madrid acerca de las cuestiones que se refieren a la vida y prosperidad de la industria, agricultura y comercio.

Sabemos que están ya formuladas algunas contestaciones, con el elevado sentido práctico que caracteriza a todos los individuos que están al frente de la defensa de los intereses generales del país.

—En la función dramática que el último domingo tuvo lugar en el *Círculo de San Narciso*, estuvo tan concurrida, que hubo que añadir localidades. No será esta la última función vespertina que celebrará esta sociedad.

—De Real orden se ha dispuesto, que el comandante de ingenieros D. Florencio Limeses y de Castro, destinado al tercer regimiento de reserva de zapadores minadores, continúe en la comisión de estudios del campo atrincherado de Gerona.

—Ha fallecido la viuda del poeta Campodón, el aplaudido autor de *Marina* y de otras zarzuelas del antiguo repertorio.

—En breve aparecerá en Madrid un periódico titulado *La Reforma* que, según parece, defenderá teorías de alguna novedad y que se supone inspiran amigos del distinguido general D. Manuel Cassola.

—Anteayer fueron entregados a la línea del Midí por la estación de Port-Bou, 64 mil 114 kilogramos de vino.

—Un convenio originalísimo se celebró hace pocas noches en el *Círculo Artístico Literario* de Madrid entre los distinguidos autores cómicos señores Sanchez Pastor, Ramos Carrión, Estremera, Aza (D. Vital) Vega (D. Ricardo), Delgado (D. Sinesio), Luceño, Serrano de la Pedrosa y Manzano.

Cada uno de éstos tomó a la suerte un título de los que se habían acordado, y se comprometió a escribir con él una obra dramática representable, que se leerá el día 1.º de Marzo próximo en la reunión que al efecto celebrarán en dicho círculo. El que no tenga terminada su obra, convidará a todos los demás a almorzar y a comer.

Los títulos de las obras son: *Mangas y capirotos*, *El chaleco*, *La corbata blanca*, *Su excelencia*, *Bonitas están las leyes ó la viuda del interfecto*, *La baraja francesa*, *Amen*, *La pelota en el tejado* y *Las doce y media y sereno*, por el orden con que corresponden a los autores.

Parece que alguno de éstos tiene ya planeada la obra y aun hechas algunas escenas para no ser el último.

—El conocido sombrerero de esta ciudad, nuestro amigo D. José Sendra, sigue expendiendo en su acreditado establecimiento gran número de boinas, habiendo recibido hace poco un elegante y económico surtido de aquella buena clase de abrigos, cuyo uso se va generalizando más cada día.

—El Casino Militar de Sevilla ha acordado festejar el santo del Rey, repartiendo entre los pobres 3.000 libras de pan y limosnas en metálico.

—En la República de Colombia, ha aparecido un periódico titulado *El Hijo de Ahuizote*, semanario feroz, aunque de nobles instintos; político, pero sin subvención; «matrero y calaverón».

¿Y nada más?

—Con objeto de perpetuar la memoria de Gayarre, el Ayuntamiento de Pamplona va a dar a una calle de las del ensanche el nombre del insigne tenor.

—Ha sido declarado nulo el sorteo de mozos para reemplazo del Ejército verificado en Valladolid.

—Si bien es cierto que existen en la población de Llansá algunos casos de virue-

la, afortunadamente no ha adquirido proporciones aquella enfermedad gracias a las medidas tomadas por la Junta municipal de Sanidad de la citada villa. El mal se ha presentado benigno, no habiendo que lamentar ninguna defunción hasta la fecha. Los vecinos de Llansá, lejos de asustarse por el actual estado sanitario, están muy dispuestos a celebrar hoy con toda solemnidad su fiesta mayor, habiendo contratado al efecto la orquesta de Castellón de Ampurias.

—En el Colegio notarial de Barcelona, está vacante la plaza de Oficial primero de la Secretaría y Montepío con el haber de 3.000 pesetas, para cuya previsión se abre concurso por término de quince días entre los que posean los títulos académicos que habilitan para tomar parte en las oposiciones a Notarías.

—En el Grao de Valencia, dos jornaleros se desafiaron a beber aguardiente de caña, y tanto bebieron, que uno de ellos murió casi instantáneamente víctima de un ataque cerebral, y el otro está actualmente en estado gravísimo. Supónese que llegaron a beber más de diez libras de aguardiente cada uno.

—Los presos del correccional de esta ciudad, han elevado a S. M. la Reina una instancia pidiéndole se digne rebajarles la pena que sufren con motivo de haber recobrado la salud S. M. el Rey, y en celebración del próximo día de su santo.

Mucho nos alegraremos que la bondadosa señora atienda la petición de los pobres presos, dignos de compasión en el precario estado en que viven.

—Su Santidad el Papa ha invitado a todos los Cardenales italianos y extranjeros y a muchos sábios europeos, para que asistan a la próxima inauguración del Observatorio astronómico que acaba de instalarse en el Vaticano.

—El sábado último ocurrió en la estación del ferro-carril de Reus una horrible desgracia. Estaba ocupado en la descarga de un vagón un infeliz trabajador, y en el momento de pasar por la vía con una caja, una locomotora le arrolló, aplastándole la cabeza contra el tope del vagón. Personas que presenciaron el hecho, han manifestado que ofrecía un espectáculo horripilante ver a aquel desgraciado con la cabeza cogida entre dos topes y el cuerpo colgando. Inútil es decir que quedó cadáver casi instantáneamente. Según se dice, dejó a la viuda y a cinco hijos suyos en la mayor miseria.

—En el sorteo de la lotería celebrado antes de ayer en Madrid, ha tocado en suerte al número 17,299 el premio de cuatro mil pesetas. El billete premiado fué despachado en la Administración de loterías que en la plaza de la Constitución tiene nuestro amigo D. Carlos Martínez.

En dicho sorteo han resultado favorecidos: con el 1.º premio el número 25,913; con el segundo el 31,418; con el tercero el 1,118, y el cuarto el 3,559.

Han sido premiados con 5,000 pesetas los números 3,428; 3,494; 12,910, y 33,063.

Además han correspondido premios de 4,000 pesetas a los números 277; 849; 2,030; 6,586; 9,083; 13,357; 12,838; 14,840; 15,751; 17,299; que es el despachado aquí, 17,456; 20,079; 20,381; 23,567; 27,667; 28,673; 29,691; 31,569; 34,174, y 34,656.

EL MÁS PODEROSO RECONSTITUYENTE CONOCIDO.
(Desconfiar de las imitaciones.)

Barcelona 26 abril 1886.
He ensayado con brillante éxito y repetidas veces la *Emulsión Scott* de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, en las afecciones crónicas de la garganta y del pecho, a cuya especialidad me dedico de mucho tiempo. El gusto agradable de esta *Emulsión* así por la asociación con los hipofosfitos que contiene, la hace muy superior al aceite de bacalao común, al propio tiempo que la hace el más poderoso reconstituyente hasta ahora conocido.

Dr. RICARDO BOTÉY.
Especialista para las enfermedades de la garganta y pecho.

PERIÓDICOS.

El número de periódicos que se publica en Europa sube a 20.000. En Asia se publican 3.000, la mayor parte en el Japón y la India inglesa. La China se limita a tres periódicos, mientras que en el Japón se publican 1.500. Hay tres periódicos

franceses: uno en la Cochinchina, otro en la India, y el último, con el nombre de *L' Avenir*, en Tonkin. En Africa circulan 300 periódicos, 30 en Egipto, y el resto en las colonias europeas. En los Estados Unidos hay 12.500; 1.000 de éstos se publican diariamente. En el Canadá se publican 700 periódicos, la mayor parte en francés. En Méjico y Brasil hay un sinnúmero de periódicos, y en la República Argentina 60. En Oceanía son pocos los periódicos que publican los europeos. En Australia existen 700 periódicos en inglés; en las islas Sandwich hay ocho; en Honolulu, cinco en inglés y el resto en el idioma nativo. Se calcula que hay en el mundo un periódico por cada 82.600 personas.

No siempre es tarde.

De flor en flor con insensato alarde
váy el viejo seductor?...

Emilia: cuando un niño se complace en llevar á sus labios una flor, es porque le extasia su hermosura ó le agrada su olor.

Si la ténue y voluble mariposa revolotea en torno de una flor, es que intenta libar de su corola el néctar seductor.

Si un jóven galantea á una doncella cual se acerca la abeja á alguna flor, es que anhela saber si su alma encierra un tesoro de amor.

Si un hombre con albagos fementidos pretende marchitar alguna flor, es quizá porque intenta desquitarse de otro infeliz amor.

Más si un viejo sensual acaso intenta mitigar con caricias su dolor, hártos sabe que cuesta un monton de oro todo insensato amor.

Pues no fallan mugeres desgraciadas, que cual pierde sus pétalos la flor, descuidan su cendal si hay quien ofrece metal deslumbrador!.....

Si esto es verdad, es egoísta el niño cuando besa la flor; lo son también la bella mariposa y el gentil amador.

Lo es el hombre que intenta desquitarse de fracasos de amor; y el viejo que procura entre mugeres olvidar su dolor.

Pero es mas egoísta la coqueta que finge impuro amor, para obtener algun puñado de oro en cambio de su honor.

Por esto, yo bendigo una y mil veces al sabio Redentor, que elevó á sacramento el matrimonio y condenó al infame deshonor.

Un viejo.

UN SUICIDIO CON VERSOS.

De romántico, ó más bien de extravagante puede calificarse el suicidio que ha llevado á cabo en Madrid un joven de 18 años, soltero, cesante y llamado Raimundo Gamir.

Su familia se hallaba fuera cuando él se estaba disponiendo para realizar el proyecto. Escribió una carta y al llegar sus padres y una hermana y cuando éstos estaban ya cansados de llamar, echó el escrito por debajo de la puerta. Recogiólo la hermana y al leer que Raimundo trataba de suicidarse lanzó una exclamación de angustia.

Casi al mismo tiempo una ruidosa detonación vino á producir le desolación de la familia, hasta el punto de que los vecinos tuvieron que auxiliarles por haberles dado accidentes.

Presentóse el juez de guardia y se cerrajó la puerta.

Dentro de la casa se encontró el cadáver del desgraciado joven con un papel clavado con alfileres en el pecho, que contenía los siguientes versos:

El que yace en esta cama
herido tan mortalmente,
espera únicamente
que le perdone su padre,
que tanto, tanto le ama.

El regreso de Stanley.

L' Independence Belge publica una carta del Cairo dando cuenta de la llegada del ilustre explorador.

El khedivé envió á Suez para recibirlo á una Comisión compuesta de Ofam-Bey, ayudante de campo del khedivé; del doctor Abate-Bajá, presidente de la Sociedad egipcia de Geografía, y de Mason-Bey, antiguo gobernador de las provincias ecuatoriales del Sudan.

A la llegada de Stanley al Cairo fué aclamado por la multitud, que acudió á presenciar su desembarco. Se le tributaron honores oficiales, y un escuadrón de caballería egipcia é inglesa le escoltó hasta el hotel donde quedó alojado.

Enrique Stanley estaba muy satisfecho del recibimiento que se le había dispensado, y recibió á sir Evelyn Baring, consejero financiero del khedivé; al general Grenfell, general en jefe del ejército inglés de ocupacion y al capitán de Estado Mayor belga, Coquilhat, enviado por el rey Leopoldo para complimentar al ilustre explorador, el cual era portador de una carta autógrafa del soberano.

No se sabe aun si Stanley irá primeramente á Bélgica, con motivo de la conferencia antiesclavista, ó marchará á Inglaterra.

EL PRESUPUESTO RUSO PARA 1890.

Acaba de publicarse en San Petersburgo el presupuesto de ingresos y gastos del imperio, que ha de regir en el año actual.

Los ingresos están calculados en 889 millones de rublos. Los gastos en 887 millo-

nes. Hay, pues, *superavit*, y eso que con arreglo á las instrucciones del czar no se han aumentado los impuestos.

Con motivo de la publicacion del presupuesto, el emperador ha manifestado su deseo de que Rusia siga disfrutando de los beneficios de la paz, á fin de que puedan desarrollarse las fuerzas productivas del pais y aumente el bienestar de la poblacion.

CONSTRUCCION DE LOCOMOTORAS.

La Gran Bretaña construye anualmente 2.200 locomotoras: Alemania, 2.000; Francia, 1.000; Bélgica, 500; Austria-Hungria, 400; Suiza, 120; Italia, 70; Suecia, 50; Rusia, 40; Holanda 20; Total, 6.400. La más grande Fabrica de Locomotoras en el mundo es la Fábrica Baldwin en Filadelfia, que produce anualmente unas 600 locomotoras, mientras las de Borsig en Berlin produce 300.

Distracciones.

—Doctor, V. ve cómo se ha quedado mi niño? No hay médico que le cure; solo en V. confío!

—Vamos á ver, qué padece?

—No come, ni bebe, ni sosiega, porque está enamorado como un loco de una bailarina del teatro Real.

—Ah! ya! Pues déle V. una cucharadita de bailarina por la mañana y otra por la tarde.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.
S. Vicente.

CUARENTA HORAS.

Están en el Seminario Tridentino

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 21.—Esta tarde se celebrará Consejo de ministros y en él se acordará que el señor Eguilior mantenga los presupuestos de don Venancio Gonzalez admitiendo las enmiendas que se presenten para mejorarlos.

Parece seguro que empiece el debate político el viernes próximo, iniciándolo los republicanos en el Congreso, pidiendo esplicaciones acerca de la crisis.

El duque de Veragua no acepta la cartera de Ultramar, prefiriendo la de Fomento. Consultado el señor Becerra se negó á seguir en Ultramar; en vista de ello dijo el duque de Veragua que aplazaba su resolución definitiva hasta las primeras horas de esta mañana. En prevision de que el duque no acepte, el señor Sagasta ha conferenciado con el señor Romero Giron, ofreciéndole la cartera de Ultramar, que aceptó á condicion de que no la quiera el duque de Veragua.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

EMULSION SCOTT
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BAGALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

CEPAS AMERICANAS

Se venden en Vidreras á precios módicos.

Se garantiza su buena calidad y se regalan la mitad de injertos.

1-8

Más y Xiberta.

PILDORAS DE BLANCARD
CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. PARIS Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

1853 1855

Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (colores pálidos), **Leucorrea** (flor blancas), la **Amenorrea** (menstruacion nula ó difícil), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exájsese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la **Unión de Fabricantes**.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

PAPEL

para envolver. Hay de venta en la Redacción de este Diario.

APRENDIZ

Se necesita uno en la Imprenta de este Diario.

Art. 212. Los Jefes de las Casas de expósitos son los tutores de los recogidos y educados en ellas. La representación en juicio de aquellos funcionarios, en su calidad de tutores, estará á cargo del Ministerio fiscal.

SECCION SEGUNDA.

De la tutela de locos y sordo-mudos.

Art. 213. No se puede nombrar tutor á los locos, dementes y sordo-mudos mayores de edad, sin que preceda la declaración de que son incapaces para administrar sus bienes.

Art. 214. Pueden solicitar esta declaración el cónyuge y los parientes del presunto incapaz que tengan derecho á sucederle ab intestato.

Art. 215. El Ministerio público deberá pedirla:

- 1.º Cuando se trate de dementes furiosos.
- 2.º Cuando no exista ninguna de las personas mencionadas en el artículo precedente, ó cuando no hicieren uso de la facultad que les concede.

3.º Cuando el cónyuge y los herederos del presunto incapaz sean menores ó carezcan de la personalidad necesaria para comparecer en juicio.

En todos estos casos, los Tribunales nombrarán defensor al presunto incapaz que no quiera ó no pueda defenderse. En los demás, será defensor el Ministerio público.

Art. 216. Antes de declarar la incapacidad, los Tribunales oirán el consejo de familia y examinarán por sí mismos al denunciado como incapaz.

Art. 217. Los parientes que hubiesen solicitado la declaración de incapacidad, no podrán informar á los Tribunales como miembros del consejo de familia; pero tienen derecho á ser oídos por éste cuando lo soliciten.

Art. 218. La declaración de incapacidad deberá hacerse sumariamente. La que se refiera á sordo-mudos fijará la extensión y límites de la tutela según el grado de incapacidad de aquéllos.

Art. 219. Contra los autos que pongan término al expediente de incapacidad, podrán los interesados deducir demanda en juicio ordinario. El defensor de los incapacitados ne-

fernales, los de los hijos comunes y los de la sociedad conyugal. Para enajenarlos, necesitará autorización judicial.

Art. 226. Los actos del pródigo anteriores a demanda de interdicción, no podrán ser atacados por causa de prodigalidad.

Art. 227. La tutela de los pródigos corresponde:

- 1.º Al padre, y en su caso á lo madre.
- 2.º A los abuelos paterno y materno.
- 3.º Al mayor de los hijos varones emancipados.

SECCION CUARTA.

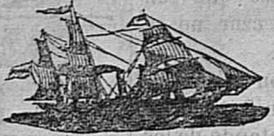
De la tutela de los que sufren interdicción.

Art. 228. Cuando sea firme la sentencia en que se haya impuesto la pena de interdicción, el Ministerio fiscal pedirá el cumplimiento de los artículos 203 y 293. Si no lo hiciere, será responsable de los daños y perjuicios que sobrevengan.

También pueden pedirlo el cónyuge y los herederos ab intestato del penado.

Art. 229. Esta tutela se limitará á la Ad-

Servicios de la Compañía



trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con tráshordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de enero, de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de enero de 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de setiembre 1889.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
Servicios de África.—LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona, La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 40.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. de Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Compañía.—Málaga, D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean sólo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 1.º de Enero el vapor

SAVOIE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey
 PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
 32 PREMIOS DE LOS CUALES
 12 Diplomas de Honor
 Y
 14 MEDALLAS DE ORO.



(Suiza.)
 20 años de éxito.
 NUMEROSOS CERTIFICADOS
 de las
 primeras autoridades medicinales
 de
 AMBOS MUNDOS.

(Marca de garantía.)

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de Estómago delicado.

Se vende en todas las principales Farmacias y Droguerías y establecimientos de comestibles.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.

La Casa NESTLÉ ha obtenido, á la Exposicion de Paris de 1889, las más altas recompensas; un Gran Premio y una Medalla de oro.

Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único Agente en España.

51-52 HENRI NESTLÉ.—VEVY (SUIZA.)

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Conaldecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, enlazar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CÁPSULAS

MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.ª, de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Tos Catarros Tos Constipados Tos Asma Tos

Sea de sangre herpética, sea húmeda ó seca, provenga de picazón ó de irritación de la garganta, etc., to mando los agradables é infalibles CONFITES pectorales de Minger, calman á las primeras tomas, y antes de terminar la caja se obtiene ya la radical curación por antigua y rebelde que sea, facilitando en todos casos la expectoración admirablemente. Precio de la CAJA de 24 tomas 4 REALES. Depósito principal en Gerona Dr. VIVES, Cort-Real, 17.—Los pedidos al por mayor deben dirigirse al autor MIRET, farmacéutico, Hospitalet (Barcelona).—Madrid: Sr. Sanjaume.—Horno de la Mata, 15. Depósito de productos químicos.

La sentencia determinará los actos que quedan prohibidos al incapacitado, las facultades que haya de ejercer el tutor en su nombre, y los casos en que por uno ó por otro habrá de ser consultado el consejo de familia.

Art. 222. Solo pueden pedir la declaración de que habla el artículo anterior, el cónyuge y los herederos forzosos del pródigo, y por excepción el Ministerio fiscal, por sí ó á instanciar de algun pariente de aquéllos, cuando sean menores ó estén incapacitados.

Art. 223. Cuando el demandado no compareciere en juicio le representará el Ministerio fiscal, y, si éste fuera parte, un defensor nombrado por el Juez, sin perjuicio de lo que determine la ley de Enjuiciamiento civil sobre los procedimientos en rebeldía.

Art. 224. La declaración de prodigalidad no priva la autoridad marital y paterna, ni atribuye al tutor facultad alguna sobre la persona del pródigo.

Art. 225. El tutor administrará los bienes de los hijos que el pródigo haya tenido en anterior matrimonio.

La mujer administrará los dotales y para-

cesitará, sin embargo, autorización especial del consejo de familia.

Art. 220. La tutela de los locos y sordomudos corresponde:

- 1.º Al cónyuge no separado legalmente.
- 2.º Al padre, y en su caso la madre.
- 3.º A los hijos.
- 4.º A los abuelos.
- 5.º A los hermanos varones y á las hermanas que no estuviesen casadas con la preferencia del doble vínculo de que habla el número 4.º del art. 211.

Si hubiere varios hijos ó hermanos, serán preferidos los varones á las hembras, y el mayor al menor.

Concurriendo abuelos paternos y maternos, serán tambien preferidos los varones; y, en el caso de ser del mismo sexo, los de la linea del padre.

SECCION TERCERA.

De la tutela de los pródigos.

Art. 221. La declaración de prodigalidad debe hacerse en juicio contradictorio.

tutor que nuevamente apareciere fuese el nombrado por un extraño comprendido en los números 2.º y 3.º del art. anterior se limitará á administrar los bienes del que lo haya nombrado, mientras no vaque la tutela de ejercicio.

CAPITULO III.

De la tutela legitima.

SECCION PRIMERA.

De la tutela de los menores.

Art. 211. La tutela legitima de los menores no emancipados corresponde únicamente:

- 1.º El abuelo paterno.
- 2.º El abuelo materno.
- 3.º A las abuelas paterna y materna, por el mismo orden, mientras se conserven viudas.
- 4.º Al mayor de los hermanos varones de doble vínculo y, á falta de éstos, al mayor de los hermanos consanguíneos ó uterinos.

La tutela de que trata este artículo no tiene lugar respecto de los hijos ilegítimos.